

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral y los juzgados agilizan el envío de atestados y denuncias al compartir sistema informático

Desde junio, los agentes han enviado telemáticamente a los juzgados 619 atestados y 2.897 denuncias por delitos o faltas

Martes, 24 de septiembre de 2013

La Policía Foral y la Administración de Justicia en Navarra han integrado recientemente sus sistemas informáticos para posibilitar el envío telemático de atestados policiales y de denuncias por delitos o faltas.

De esta manera, las denuncias recogidas por la Policía Foral y los atestados desarrollados en sus investigaciones se incorporan automáticamente al sistema de gestión procesal Avantius, desarrollado por la empresa pública [Tracasa](#). Se simplifica así el antiguo proceso de envío de documentos en papel y posterior digitalización en los juzgados de guardia.

La opción de envío telemático comenzó el pasado mes de junio y desde entonces se han tramitado por esta vía 619 atestados penales y 2.897 denuncias por delitos o faltas. Hasta ese momento solamente se podían remitir por este medio las denuncias penales que interponían los ciudadanos.

Este avance tecnológico también posibilita una mejora en el control y seguimiento de las tareas realizadas dentro de la Administración de Justicia sobre un expediente policial concreto.

Cabe recordar que el proceso de integración gradual del sistema de información policial (SIP) de la Policía Foral y del sistema de gestión procesal Avantius de la Administración de Justicia en Navarra comenzó hace dos años.